Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/13 de fecha 26 de setiembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 080-003/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 120/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS"

VISTOS: El Memorando PR/ DBS/ N° 1368/13, de fecha 07 de agosto de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de agosto de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional N° 120/12 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Urología del IPS";

Los Memorandos PR/DBS/N° 1495/13 y PR/DBS/N° 1619/13, de fechas 03 y 24 de setiembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionados en la Secretaría del Consejo de Administración, en fechas 04 y 24 de setiembre de 2013, por los que se elevan a consideración del Consejo de Administración los Informes Complementarios de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LPN N° 120/12;

La Nota Interna GS / N° 152/13, de fecha 18 de setiembre de 2013, de la Gerencia de Salud, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de setiembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe del Servicio de Urología, solicitado por el Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DASDEM/ N° 112/12, de fecha 07 de setiembre de 2012, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la "Adquisición de Equipos para el Servicio de Urología del IPS";

Que, por Memorando DBS/N° 1325/12, de fecha 15 de octubre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Equipos para el Servicio de Urología del IPS", fue incluido en el PAC 2012, con el ID N° 245672;

Que, por Resolución GS N° 091-002/12, de fecha 08 de noviembre de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 120/12 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Urología del IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 120/12 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Urología del IPS" y se dispuso su publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, para la difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

DR. HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/13 de fecha 26 de setiembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 080-003/13

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 3184/12, de fecha 28 de diciembre de 2012, se comu[illegible] a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Públic[illegible]onal N°120/12 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Urología del IPS" - A[illegible]ndum Ejercicio 2013";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 0801/13, de fecha 12 de febrero [illegible]013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la [illegible]ión Financiera, informó que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestari[illegible] afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", [illegible]rama 2 "Asistencia Médica General", por un monto de G. 1.191.600.000.- (Guaraní[illegible] ciento noventa y un millones seiscientos mil), conforme al Certificado de Disponibi[illegible] presupuestaria (CDP) N° 443/13, de fecha 08 de febrero de 2013. Cabe mencionar que la p[illegible]nte licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. 1.324.000.000.- (Guara[illegible] mil trescientos veinticuatro millones), afectando a los Ejercicios 2014 y 2015, cuyos pa[illegible]arán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta N° 54/13, de fecha 28 de junio de [illegible] dio apertura a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: VICENTE SCAVO[illegible]CIA. COM. E IND. S.A., ALBATROS S.A.C.I., VIPAL S.A., LA CASA DEL MÉ[illegible]A., ARGÓN S.R.L., ELIZECHE S.A.C., SEMPRO S.A., SCARPE S.R.L. y JACK F[illegible]R.L.;

Que, por Memorando de fecha 31 de [illegible] de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 120/1[illegible]quisición de Equipos para el Servicio de Urología del IPS", elevó a la Dirección de C[illegible]ión [illegible]e Bienes y Servicios y por su intermedio a Consejo de Administración, su Informe sobre [illegible]sultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a las firmas: SE[illegible]RO S.A., ARGÓN S.R.L., ELIZECHE S.A.C. y LA CASA DEL MÉDICO S.A.;

Que, en fecha 29 de ag[illegible] 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 120/12 [illegible] su Informe Complementario, en respuesta a la solicitud de aclaración formulada por el [illegible]ejo de Administración, en Sesión de fecha 27 de agosto de 2013, que a continuación se [illegible]tan:

Cumplimien[illegible] la Especificaciones Técnicas,

- Ítem 1[illegible]anas de Anestesia)

  Se [illegible]e mención que las Empresas SEMPRO S.R.L. y VIPAL S.A., no cotizaron los ítems 1[illegible] 1.14.11 y 1.14.12, debido a que no corresponde porque el equipo ofertado posee Sis[illegible]ma Sidestrem y estos ítems corresponden al Sistema Mainstream.

[illegible]JO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
[illegible]ING. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

-2/6-

Se hace mención que la firma EDUARDO ELIZECHE S.A.C., no cotizó los Ítems 1.14.7, 1.14.8, 1.14.9, debido a que no corresponde, porque el Equipo ofertado posee [illegible]na Mainstream y estos ítems corresponden al Sistema Sidestrem.

Costo Referencial:

- Ítem 3: Laringoscopio Pediátrico.
  Que, en relación al costo estimado y el monto de la oferta más baja, se o[illegible] que hay una variación por el tiempo transcurrido y variación del dólar desde el i[illegible] a la actividad, y considerando que se cuenta con la disponibilidad presupuesta[illegible] se recomienda la adjudicación a la diferencia existente entre el precio ofertado por el mejor oferente y el precio referencia previsto para la mencionada Licitación.

Que, por Nota Interna GS / N° 152/13, de fecha 18 de setiem[illegible] de 2013, la Gerencia de Salud, elevó el Informe del Servicio de Urología, solicitado por el C[illegible] de Administración, en el cual expresó cuanto sigue: "*Que la adquisición de los equipos [illegible]dos es imprescindible porque de ello depende que se puedan realizar procedimiento[illegible]ológicos para el tratamiento de cálculos urinarios como por ejemplo: cirugías p[illegible]s, endopielotomías, ureteroscopías rígidas y flexibles, cateterismo uretrales y otros*";

Que, en fecha 19 de setiembre de 2013, la Co[illegible] Evaluadora de la Licitación Pública Nacional N° 120/12, elevó su Informe Complem[illegible] al solo efecto de ajustar la disponibilidad presupuestaria establecida en el Memora[illegible] DPR/PR2 N° 0801/13, de fecha 12 de febrero de 2013 y que a continuación se detalla:

"*Que, por Memorando DBS/DL[illegible]4/13, de fecha 13 de setiembre de 2013, se solicitó la reprogramación del PAC y anu[illegible]ción del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 443/13, de fecha 08 de febrero [illegible]013;*

Que, por Memorando D[illegible]R/PR2 N° 08322/13, de fecha 18 de setiembre de 2013, la Sección Ejecución y Control P[illegible]puestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, infor[illegible] que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria, que afecta al Rubro 53[illegible] Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 [illegible]sis[illegible]cia Médica General", por un monto de G. 397.200.000.- (Guaraníes trescientos [illegible] y siete millones doscientos mil), que cuenta con el Certificado de Disponib[illegible] Presupuestaria (CDP) N° 1683/13, de fecha 18 de setiembre de 2013. Cabe mencion[illegible]e la presente licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. 1.3[illegible]000.- (Guaraníes un mil trescientos veinticuatro millones), que afectará a los Ejercicios 2[illegible]015, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

3/6

RESOLUCIÓN N° 080-003/13

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a las firmas SEMPRO S.A., ARGÓN S.R.L., ELIZEC[illegible] S.A.C. y LA CASA DEL MÉDICO S.A., la Licitación Pública Nacional N° 120/1[illegible] "Adquisición de Equipos para el Servicio de Urología del IPS", conforme al siguiente [illegible]:

SEMPRO S.A. 80006779

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca / Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42272504-007	Máquina de Anestésica	SPACELABS / USA	Uni[illegible]	Unidad	1	238.500.000	238.500.000
5	42295108-001	Mesa quirúrgica	MAQUET/ ALEMANIA	[illegible]	Unidad	1	298.000.000	298.000.000
							G.	536.500.000

Monto total adjudicado: G. 536.[illegible].- (Guaraníes quinientos treinta y seis millones quinientos mil), IVA Inclu[illegible]

ARGÓN S.R.L. 80004373-1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca / Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
2	42272001-002	Laringoscopio [illegible] adul[illegible]	HEINE / ALEMANIA	Unidad	Unidad	1	4.600.000	4.600.000
3	42272001-001	Laringo[illegible] [illegible]rico	HEINE / ALEMANIA	Unidad	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
							G.	13.600.000

Monto total adjudicado: G. 13.600.000.- (Guaraníes trece millones seiscientos mil), IVA Inclu[illegible]

FDO: HUGO R[illegible] GARANDA. PRESIDENTE
ING. HUGO C[illegible] CA[illegible]ALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
DR. JORGE M[illegible] RÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALDAREN[illegible] MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. C[illegible] Medina. **Secretaria del Consejo.**

24 días

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ELIZECHE S.A.C.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca / Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
4	39101602-001	Lámpara cialítica de techo	MINDRAY CHINA	Unidad	Unidad	1	135.300.000	135.300.000
							G.	135.300.000

Monto total adjudicado: G. 135.300.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones trescientos mil), IVA Incluido.

LA CASA DEL MÉDICO S.A. 80011068-4

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca / Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
6	41111808-004	Arco en C	GEMSS/ COMED COREANA	Unid	Unidad	1	363.457.875	363.457.875
							G.	363.457.875

Monto total adjudicado: G. 363.457.875.- (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco), IVA Incluido

Monto total adjudicado LPN N° 12: G. 1.048.857.875.- (Guaraníes un mil cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos resultantes de la adjudicación, y notificar de la misma a las empresas adjudicadas y no adjudicadas, además de la presentación de los documentos respectivos para la firma de los Contratos.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: HUGO [illegible] GALANDA. PRESIDENTE
ING. HUGO C[illegible] CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES [illegible] / DR. JORGE [illegible] BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog[illegible]la Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

4°) Designar como Administradora de los Contratos a la Dirección de Apoyo y Servic

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos ad istrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago com ndiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ING. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.